

MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-5702 *Información pública de solicitud de licencia para cafetería-restaurante.*

Por "Solallosa S. L.", con CIF B39824263, se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de cafetería-restaurante en edificio sito en avenida Le Dorat, n.º 15 de Santillana del Mar, parcela catastral 0548007VP1004N0001BW.

Lo que en cumplimiento del artículo 74,1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 9 de junio de 2016.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2016/5702